



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXI

Miércoles, 14 de agosto de 1974

Núm. 184

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

#### SECCION QUINTA

Núm. 5.094

#### Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Don Antonio Bentué Gózaló, mayor de edad, domiciliado en Alonso V, 33, Zaragoza, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para cortar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Situación de la plantación a que afecta la corta. — Paraje o lugar: Viñas Bajas.

Municipio: Luceni (Zaragoza).  
Río: Ebro, margen derecha.

Linda: al Norte, con río Ebro; Sur, camino de Luceni; Este, finca de duque Villahermosa; y Oeste, finca de General Siguín Martínez.

Otras referencias: "Peña, 14".

Volumen de la madera cortada. — En terrenos de dominio público, 50 metros cúbicos.

Precio de la misma, en pie. — Calculado por esta Comisaría, 1.500 pesetas metro cúbico.

Carácter de la corta. — Explotación maderera.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo, quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigirse por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas y ante las Alcaldías correspondientes, en

que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 22 de julio de 1974. — El Comisario Jefe, P. A., J. I. Hereza.

Núm. 5.077

#### Confederación Hidrográfica del Ebro

Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón en la provincia de Zaragoza.

Nota-anuncio

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 24 de mayo de 1973 ha sido autorizada la información pública del proyecto de distribución de agua y saneamiento de Villarroya de la Sierra (Zaragoza).

Las obras proyectadas comprenden: Red de distribución de agua extendida por las calles de la población, con sus correspondientes desagües, bocas de riego y válvulas-compuerta, y una longitud de 4.277 metros.

Red de alcantarillado unitaria extendida, asimismo, por las calles de la población, con sus correspondientes pozos de registro, cámaras de descarga y sumideros, y una longitud total de 3.890 metros.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados puedan formular sus reclamaciones por escrito al Departamento de Ingeniería Sanitaria de la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de quince días naturales y consecutivos a contar del siguiente al de la publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, en cuyo período estará de manifiesto el proyecto de referencia en el mencionado Departamento (paseo del General Mola, número 24-26, Zaragoza).

Zaragoza, 2 de agosto de 1974. — El Ingeniero Director: P. D. El Ingeniero Jefe del Departamento de Ingeniería Sanitaria, (ilegible).

Núm. 5.071

#### Delegación Provincial del Ministerio de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza (calle San Miguel, número 10, Zaragoza).

Finalidad: Línea eléctrica para mejora del servicio en el "barrio de los Depósitos", en Casetas, Zaragoza.

Características: Tensión, 15 KV. Longitud, 248 metros. Origen línea a azucarera, término-nuevo centro transformador "barrio de los Depósitos".

Presupuesto: 218.912 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 106-74.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 24 de julio de 1974. — El Delegado provincial, (ilegible).

• • •

#### Núm. 5.072

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza (calle San Miguel, número 10, Zaragoza).

Finalidad: Tendido de línea eléctrica de alta tensión en término municipal de Figueruelas, para la industria "Riuoms", S. A.

Características: Tensión, 15 KV. Longitud, 314 metros. Frente al kilómetro 130 de la carretera de Logroño a Zaragoza.

Presupuesto: 204.230 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 104-74.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 22 de julio de 1974. — El Delegado provincial, (ilegible).

• • •

#### Núm. 5.073

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza" (calle San Miguel, 10, Zaragoza).

Finalidad: Tendido de línea eléctrica, mixta aérea-subterránea al nuevo centro transformador para servicio de cincuenta y seis viviendas en construcción en el barrio de Montañana, de Zaragoza.

Características: Tensión, 10 KV. Longitud, 172 metros, derivada de la existente centro transformador Ferrer-centro transformador carretera de Villamayor. Conductores aluminio-acero de 54,5 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio tipo cadena, y apoyos de hormigón de 10 y 12 metros.

Presupuesto: 205.286,50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 122-74.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 24 de julio de 1974. — El Delegado provincial, (ilegible).

• • •

#### Núm. 5.074

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza (San Miguel, 10, Zaragoza).

Finalidad: Tendido de línea eléctrica centro transformador "Cantarranas" - centro transformador "Torre Sirón", en Garrapinillos, para mejora del servicio.

Características: Tensión, 15 KV. Longitud, 1,149 kilómetros. Trifásica simple circuito. Conductores aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados. Aisladores de vidrio, tipo cadena. Apoyos de hormigón armado.

Presupuesto: 374.515 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 123-74.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 24 de julio de 1974. — Delegado provincial, (ilegible).

• • •

#### Núm. 5.075

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Exllalus - Electricidad" (avenida Real de Pinto, 20, Madrid).

Finalidad: Tendido de línea eléctrica para servicio del nuevo Parador Nacional de Sos del Rey Católico.

Características: Tensión, 3,2 KV. Longitud, 177 metros, derivada de la existente de "Fuerzas Eléctricas de Navarra", para suministro a la localidad de Sos del Rey Católico. Conductores aluminio-acero de 32,97 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio y apoyos de hormigón armado de 10 metros.

Presupuesto: 204.165 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 111-74.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública. Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 24 de julio de 1974. — El Delegado provincial, (ilegible).

• • •

#### Núm. 5.076

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza" (calle San Miguel, número 10, Zaragoza).

Finalidad: Tendido de nueva línea eléctrica y derivación en término municipal de Brea de Aragón, para dos nuevos centros transformadores de sectores números 3 y 4, a fin de ampliar la potencia disponible en la población.

Características: Línea aérea trifásica simple circuito a 15 KV, de 1.026 metros de longitud derivada de la existente Morés-Illueca, para el centro transformador de sector número 4. Rango de 49 metros derivada del anterior número 6 de la anterior para el centro transformador de sector número 3. Materiales de ambas líneas: Conductores

aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio tipo cadena. Apoyos de hormigón armado de 11 y 12 metros.

Presupuesto: 341.633 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 105-74.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente día de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 22 de julio de 1974. — El Delegado provincial, (ilegible).

• • •

Núm. 5.081

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Real Zaragoza C. D. (Puegeté Aragonés, 12, Zaragoza).

Finalidad: Tendido de línea eléctrica para servicio de la nueva Ciudad Deportiva, frente al kilómetro 7,8 de la carretera de Valencia, en término municipal de Zaragoza.

Características: Tensión, 10 KV. Línea trifásica mixta aérea subterránea. Longitud tramo aéreo, 196 metros. Longitud de cable subterráneo, 220 metros.

Presupuesto: 396.969 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 131-74.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente día de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 27 de julio de 1974. — El Delegado provincial, (ilegible).

• • •

Núm. 5.095

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza (San Miguel, 10, Zaragoza).

Finalidad: Tendido de línea eléctrica mixta aéreo-subterránea en carretera Valencia, kilómetro 7,3, término municipal de Cuarte, para centro de transformación destinado a suministro de naves industriales.

Características: Tensión, 10 KV. Longitud, 213 metros. Derivada de la existente "Ensanche-María de Huerva". Conductores aluminio acero de 54,59 milímetros cuadrados. Aisladores de vidrio y apoyos de hormigón armado de 11 a 13 metros de altura. Tramo final de cable subterráneo para acometida al nuevo centro transformador.

Presupuesto: 194.715 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. - 128-74.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 24 de julio de 1974. — El Delegado provincial, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 5.133

AZUARA

Con arreglo al Plan forestal 1974-75, aprobado por el Instituto para la Conservación de la Naturaleza, el día 18 del próximo mes de septiembre tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa, la subasta correspondiente a los aprovechamientos que se detallan:

### Pastos

A las once horas del día: Monte "Blanco", número 19 a) del catálogo para 9.000 cabezas lanares y 50 de cabrío. Tasación, 109.800 pesetas. Plazo de disfrute, anual.

### Espliego

A las doce horas del día: Monte "Blanco", número 19 a) del catálogo; 200 quintales. Tasación, 5.000 pesetas; plazo de disfrute, 1.º de agosto a 30 de septiembre de 1975.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos al público en la Secretaría de

este Ayuntamiento hasta las doce horas del día anterior a la subasta. Si celebra la primera subasta quedase desierta por falta de postor, se celebrará la segunda subasta en las mismas condiciones y precios el día 28 del mismo mes, a la misma hora fijada en la primera.

Azuara a 8 de agosto de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.134

CALATAYUD

A efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace saber que por don Santiago Gordo, en representación del "Hotel Rogelio", ha sido solicitada licencia para instalar un depósito para almacenamiento de propano de 4.762 litros de capacidad para el suministro de los aparatos de cocina de dicho hotel.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra la mencionada solicitud podrán presentarse observaciones o reclamaciones ante esta Alcaldía, en plazo de diez días a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Calatayud, 8 de agosto de 1974. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 5.143

CINCO OLIVAS

Aprobado por este Ayuntamiento inicialmente el proyecto para la construcción de un centro cívico en esta localidad, por el presente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a efectos de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones o reparos que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cinco Olivas, 7 de agosto de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.080

DAROCA

Don César Jorrín Sáiz solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar en el local de la planta baja de la casa bloque B, sito en la plaza Padre Carrato, número 3, de esta ciudad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para

que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Daroca a 2 de agosto de 1974. — El Alcalde, Javier Inigo Planas.

Núm. 5.085

### EJEA DE LOS CABALLEROS

En ejecución de acuerdo plenario de 30 de julio último, y debidamente autorizados por la Junta Calificadora de destinos civiles, se convoca concurso-oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Guarda montero de la Policía municipal, con arreglo a las siguientes

#### Bases

Primera. Plazas a cubrir: La plaza de guardia rural o montero de la Policía municipal, encuadrada en el III grupo de Administración Especial, subgrupo B), Servicios especiales, dotada con 60.000 pesetas anuales, trienios, pagas extraordinarias y demás emolumentos legales que correspondan, de conformidad con lo dispuesto en el apartado número 4 del artículo primero del Decreto 2.56 de 1973, de 17 de agosto, que dicta normas sobre aplicación del Decreto-ley relativo a la acomodación de las retribuciones de los funcionarios locales a los del Estado.

Segunda. Podrán tomar parte en este concurso-oposición libre, ya que por comunicación de la Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles, se ha autorizado a este Ayuntamiento para que proceda a la convocatoria de dicha plaza, quienes reúnan las siguientes circunstancias y condiciones:

- Ser español, varón y seglar.
- Tener 21 años cumplidos y no exceder de 45 el día en que expire el plazo señalado en la base tercera.
- No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad señaladas en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
- Observar buena conducta moral y cívica.
- Carecer de antecedentes penales.
- Haber cumplido los deberes militares y tener una talla mínima de 1,60 metros.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- Estudios primarios.

Tercera. Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición libre, deberán presentar o manifestar lo siguiente:

a) Instancia, debidamente reintegrada, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro general de este Ayuntamiento, en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, computados desde el siguiente hábil al de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia.

b) Hacer constar en dicha instancia que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, con referencia al momento de presentación de las solicitudes.

c) Comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

d) Acompañar el recibo acreditativo de haber abonado la cantidad de 300 pesetas en concepto de derechos de examen, que deberán ingresarse en Depositaria municipal.

Cuarta. Debe tenerse en cuenta lo que dispone la Ley de 17 de julio de 1947 en la forma que señala el apartado D) de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 22 de enero de 1974, a cuyo efecto los concurrentes que deseen ser incluidos en los turnos que en la misma se señalan deberán solicitarlo y acreditar documentalmentemente la concepción que aleguen.

Quinta. Expirado el plazo de presentación de instancias, se publicarán las listas de aspirantes admitidos y excluidos en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Sexta. El Tribunal calificador se constituirá en la forma que preceptúa el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Séptima. Los ejercicios no darán comienzo antes de transcurrir dos meses desde la publicación de esta convocatoria, cuyo inicio se anunciará oportunamente.

Octava. La oposición constará de dos ejercicios eliminatorios. El primer ejercicio, que será escrito, se dividirá en tres partes:

- Escritura al dictado de cualquier obra elegida por el Tribunal.
- Resolución de dos problemas en que entren las cuatro reglas de aritmética y sistema métrico decimal.
- Redacción de un parte de denuncia sobre supuestos que fijará el Tribunal.

El segundo ejercicio será oral y consistirá en contestar, en un tiempo máximo de media hora, a dos temas, sacados a suerte, de entre los figurados en el programa que se acompaña como anexo de esta convocatoria.

La calificación de los ejercicios será de 0 a 10 puntos en cada ejercicio y quedará eliminado el aspirante que no

alcance un mínimo de 5 puntos en ejercicio.

Los ejercicios se practicarán en los plazos y forma que señale el Tribunal puntualizándose que serán públicos.

Novena. El Tribunal se atenderá al siguiente orden de preferencia y puntuación, en cuanto a los méritos alegados por los concursantes:

a) Poseer carnet de conducir de la clase b), 0,50 puntos, y poseer carnet de conducir de la clase c), 0,70 puntos.

b) Méritos profesionales que se aleguen, de 0,10 a 0,15 puntos, según apreciación discrecional y conjunta del Tribunal.

Décima. La suma de los puntos alcanzados en los dos ejercicios de oposición y la de los otorgados a los méritos, constituirá la calificación final, y, con arreglo a ella, el Tribunal formulará propuesta de nombramiento a favor del aspirante que resultare mejor calificado, tal como determina el artículo 21 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Undécima. El Tribunal calificador resolverá cuantas dudas e incidencias surgieran desde su constitución relacionadas con este concurso-oposición y sus decisiones se adoptarán, en todo caso, por mayoría de votos de los miembros presentes, y si se produjera empate, decidirá el Presidente.

Duodécima. El aspirante propuesto por el Tribunal aportará en la Secretaría general, dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del anuncio por el que resultare aprobado, los documentos acreditativos de las condiciones y circunstancias a que se refiere la base segunda.

Decimotercera. Si el aspirante dentro del indicado plazo, no presentara su documentación íntegra, a excepción de fuerza mayor; no podrá ser nombrado y serán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad que proceda. En este supuesto el Tribunal formulará propuesta discrecional en favor de quien, habiendo aprobado todos los ejercicios, siga en posesión al aspirante inicialmente propuesto; si sólo hubiera aprobado algunos de todos los ejercicios, se declarará desierta la plaza.

Decimocuarta. Presentada la documentación recabada al aspirante, se procederá por la Comisión municipal Permanente a nombrar al mismo funcionario en propiedad, debiendo tomar posesión en el plazo reglamentario.

Decimoquinta. Para lo no previsto en estas bases, regirá lo que preceptúan los artículos que contiene el Reglamento de Oposiciones y Concursos aprobado por Decreto de 27 de junio de 1968 y Reglamento de Funcionarios

de Administración Local que resulten aplicables.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que determina el Reglamento de Oposiciones y Concursos de 27 de junio de 1968.

Ejea de los Caballeros, 1.º de agosto de 1974. — El Secretario general, (ilegible).

Núm. 5.132

### LECERA

Aprobados por el Ayuntamiento de Lecera en su presidencia los pliegos de condiciones que regirán en las subastas para la adjudicación de los aprovechamientos de pastos, piedra y espliego, de los montes de utilidad pública de este término municipal, para el año forestal de 1974-75, comprendidos en el Plan general de aprovechamientos, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de ocho días, al objeto de recibir las reclamaciones a que pueda haber lugar.

Las subastas para dichos aprovechamientos se celebrarán en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las once horas la de pastos, a las doce horas la de piedra y a las doce treinta horas la de espliego, con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas de la Jefatura Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza y al de generales y económicas aprobados por este Ayuntamiento, y conforme al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Si alguna de las subastas indicadas quedare desierta, se celebrará otra al siguiente día, en las mismas condiciones, de precio, local y tasación de la primera; en caso de reclamaciones contra el pliego de condiciones, una vez resueltas, se celebrará nuevo día para las subastas.

El modelo de proposición para ambas subastas se facilitará en la Secretaría municipal.

Aprovechamiento de pastos que se subastan:

Monte 19 b), denominado "Alto", para 2.754 cabezas lanares y 85 cabrío.

Monte 19 c), denominado "Boqueras", para 367 cabezas lanares y 11 cabrío.

Monte 19 d), denominado "El Decanadero", para 734 cabezas lanares y 23 cabrío.

Monte 19 e), denominado "Monteciñe", para 129 cabezas lanares y 4 ca-

brío. Monte 19 f), denominado "Peña Grallera", para 459 cabezas lanares y 14 cabrío.

Monte 19 g), denominado "Santa Bárbara", para 1.377 cabezas lanares y 43 cabrío.

Tasación para todos los montes, pesetas 190.800.

Aprovechamiento de piedra que se subasta:

Monte 19 g), denominado "Santa Bárbara", para 400 metros cúbicos, con una tasación de 2.660 pesetas.

Aprovechamiento de espliego que se subasta:

Montes de utilidad pública de este pueblo 100 quintales métricos de espliego, con una tasación de 5.000 pesetas.

Las tasaciones señaladas para estas subastas se verán incrementadas con las cuotas correspondientes por el impuesto sobre la Seguridad Social agraria.

Lecera a 8 de agosto de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.141

### MANCHONES

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta de 2.408 pinos con un volumen total de 231 metros cúbicos de madera y 200 estéreos de leñas gruesas, a realizar en el monte de utilidad pública número 118-B del catálogo, denominado "Matallana", de este término municipal, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, conforme determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a efectos de examen y reclamaciones.

Manchones, 6 de agosto de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 5.142

### MANCHONES

El día siguiente hábil al en que finalicen los veinte días, también hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrarán en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, las subastas siguientes:

A las nueve horas, aprovechamiento de pastos del monte de utilidad pública,

denominado "El Trébagó", número 117 del Catálogo, con una superficie de 129 hectáreas, para 200 reses lanares, bajo el tipo de tasación, en alza, de 2.400 pesetas, correspondiente al año forestal de 1974-75.

A las nueve treinta horas, aprovechamiento de pastos del monte de utilidad pública denominado "Común o Blanco", número 117-A del catálogo, con una superficie de 589 hectáreas, para 400 reses lanares, bajo el tipo de tasación, en alza, de 20.000 pesetas, correspondiente al año forestal de 1974-75.

A las diez horas, aprovechamiento de pastos del monte de utilidad pública denominado "El Vedado", número 118 del Catálogo, con una superficie de 80 hectáreas, para 200 reses lanares, bajo el tipo de tasación, en alza, de pesetas 2.400, correspondiente al año forestal de 1974-75.

A las diez treinta horas, aprovechamiento de pastos del monte de utilidad pública denominado "Matallana", número 118-B del catálogo, con una superficie de 170 hectáreas, para 200 reses lanares, bajo el tipo de tasación, en alza, de 5.000 pesetas, correspondiente al año forestal 1974-75.

A las once horas, aprovechamiento de pastos del monte consorciado denominado "Común o Blanco", superficie 200 hectáreas, para 1.800 cabezas lanar mes. Epoca del disfrute: 1 de octubre de 1974 a 30 de junio de 1975. Tasación, 6.000 pesetas, en alza.

A las once treinta horas, aprovechamiento de pastos del monte consorciado denominado "Solana del Val", superficie 80 hectáreas, para 720 cabezas lanar mes. Epoca del disfrute: 1 de octubre de 1974 a 30 de junio de 1975. Tasación, 4.500 pesetas en alza.

A las doce horas, aprovechamiento de pastos del monte consorciado denominado "Valdetuero y Fontanillas", superficie 225 hectáreas, para 2.025 cabezas lanar mes. Epoca del disfrute: 1 de octubre de 1974 a 30 de junio de 1975. Tasación, 12.000 pesetas, en alza.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en las indicadas subastas quedan expuestos al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, a los efectos que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Manchones, 6 de agosto de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.136

## MORATA DE JILOCA

*Subastas*

Las subastas de los distintos aprovechamientos de los montes de utilidad pública de este término municipal se celebrarán con sujeción al Plan general de aprovechamientos forestales, formado por el Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, y pliegos de condiciones económico-administrativas acordadas por el Ayuntamiento en uso de las facultades que le concede el artículo 122 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Dichos pliegos de condiciones quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, a fin de oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación municipal.

De no presentarse reclamaciones, o resueltas estas, se celebrará a las diez, diez y treinta, once y once y treinta horas del día 16 de septiembre del año actual, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal a quien delegue, en la Casa Consistorial, con arreglo al referido pliego de condiciones y Reglamento de Contratación, las subastas que ha continuación se enumeran:

*Subasta de pastos*

Campo y monte "Blanco", 800 hectáreas; tipo licitación, 30.000 pesetas anuales, en alza.

*Subasta de piedra*

Campo y monte "Blanco", 500 metros cúbicos; tipo licitación, 5.000 pesetas anuales, en alza.

*Subasta de caza*

Campo y monte "Blanco", 800 hectáreas; tipo licitación, 12.000 pesetas anuales, en alza, por seis anualidades a partir del 1.º de octubre de 1974.

*Subasta de Pastos*

"Portillo y Valdearon", 371 hectáreas; tipo licitación, 2.500 pesetas; para 4.452 lanares, en alza (zona pinos).

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse dentro del plazo que medie entre este anuncio hasta media hora antes de la celebración de la subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido

el depósito provisional del 5 por 100 de la tasación.

El modelo de proposición se halla unido al pliego de condiciones económico-administrativas y les será facilitado a los licitadores en la Secretaría municipal.

De quedar desierta alguna de estas subastas se celebrará una segunda el día 23 del mismo mes y en las mismas condiciones que la primera.

Morata de Jiloca a 8 de agosto de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.088

## MURILLO DE GALLEGO

*Subasta de pastos*

Esta Corporación, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ha acordado la celebración de las primeras subastas de pastos, en los montes de utilidad pública que a continuación se expresan, durante el año forestal 1974-1975.

Las subastas tendrán lugar en esta villa, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, en la Casa Consistorial, el primer día hábil, transcurridos que sean veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y a las horas que se indican.

Los pliegos de condiciones se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días a fin de oír reclamaciones, en cuanto determina el artículo 24 del citado Reglamento de Contratación.

A las horas dieciocho y treinta minutos: Montes números 153 y 160, denominados "Común de Morán a la Ralla" y "Pardina de Santa Eulalia" (séptima parte), para 740 lanares. Tasación, en alza, 25.000 pesetas.

A las diecinueve: Monte número 154, "Común de Siscoya", para 82 lanares y 10 cabríos. Tasación, en alza, 2.500 pesetas.

A las diecinueve y treinta minutos: Monte número 155, "Cuarto de la Corona", para 429 lanares y 30 cabríos. Tasación en alza, 25.000 pesetas.

A las veinte: Monte número 156, "Cuarto de Ciprés", para 269 lanares y 26 cabríos. Tasación en alza, 12.000 pesetas.

A las veinte y treinta minutos: Monte número 157, "Dehesa Marivera", para 303 lanares y 20 cabríos. Tasación en alza, 13.500 pesetas.

En el monte "Común de Morán a la Ralla", el rematante permitirá la entrada del ganado vecinal cabrío autorizado.

A las veintiuna horas: "Común de Morán", consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado, 6.000 pesetas.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de depósito de la fianza provisional y declaración que determina el artículo 320, apartado tercero del Reglamento de Contratación, debidamente reintegradas más pólizas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, se presentarán en los días hábiles y hora de oficina, hasta la hora de la subasta y a las horas que se indican en el anuncio de la subasta y aprovechamiento serán de cuenta del adjudicatario.

Si en alguna de éstas no hubiera licitadores, se celebrará segunda subasta en el mismo local, hora y condiciones que la primera, en el primer día hábil, transcurridos diez también hábiles.

Murillo de Gállego a 3 de agosto de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.137

## O R E S

*Subasta de maderas*

Debidamente autorizado por la Junta Provincial del "Icona", este Ayuntamiento saca a pública subasta los aprovechamientos primarios de madera de pino "halepensis" del monte núm. 18 denominado "Valdearatas", perteneciente a este término municipal.

La subasta se celebrará con sujeción al Plan general de aprovechamientos forestales formado para el año forestal 1974-1975, pliego de condiciones para aprovechamientos en montes de utilidad pública a cargo del "Icona" y a las económico-administrativas acordadas por el Ayuntamiento en uso de las facultades que confiere el artículo 122 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Los pliegos de condiciones quedan expuestos al público en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días a fin de oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal.

De no presentarse reclamaciones o resueltas éstas, se celebrará la subasta a las once treinta horas del día siguiente hábil del en que se cumplan veintidós también hábiles, contados desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente, o Concejal en quien delegue, en la Casa Consistorial.

arreglo al referido pliego de condiciones y Reglamento de Contratación.

Las características resumidas del aprovechamiento que se saca a subasta, son las siguientes:

Número de pinos: 1.436.

Cubicación en pie y con corteza: 323 metros cúbicos y 258 estéreos de leñas gruesas.

Corteza: 30 por 100.

Tasación: 161.500 pesetas.

Precio índice: 201.875 pesetas.

Epoca del disfrute: Anual.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las once treinta horas del día anterior a la celebración de la subasta, en la Secretaría del Ayuntamiento, acompañando del documento que acredite la personalidad del licitador, del resguardo del depósito de la fianza provisional y declaración que se cita en el artículo 3.º del apartado 3.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los gastos complementarios de anuncios, timbres, licencia, etc., de la subasta anunciada serán de cuenta del adjudicatario.

Los modelos de proposiciones se facilitarán en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Si no hubiere postor en la subasta de referencia, se celebrará la correspondiente segunda en el mismo local, horario y condiciones que en la primera, al décimo día hábil siguiente al de la celebración de aquélla.

Orés a 7 de agosto de 1974. — El Alcalde-Presidente, S. Campos.

• • •

Núm. 5.138

O R E S

Previo acuerdo de este Ayuntamiento, se saca a pública subasta el aprovechamiento de los pastos de los montes de utilidad pública de la pertenencia de este pueblo, denominados "El Fragal", "Casa del Cheso", "Mingota" y "Valdearatas", número 162, 162 a), 163 y 164 del catálogo, para 1.000 lanares y 100 vacunos siendo el tipo de tasación de 81.500 pesetas.

Los pliegos de condiciones se exponen al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de ocho días, a fin de oír reclamaciones, en cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

De no presentarse reclamaciones, o resueltas las que se presenten, se celebrará la subasta al día siguiente hábil al que se cumplan veinte de aparecer inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue, en la Casa Consistorial y con arreglo a los pliegos de condiciones antes mencionados.

Epoca del disfrute: Desde 1 de octubre de 1974 al 30 de septiembre de 1975.

Fianza provisional: El 5 por 100 del tipo de tasación, y definitiva el 10 % del remate de la correspondiente subasta.

Plazo de presentación de plicas: Las plicas, acompañadas del resguardo del depósito de la fianza provisional y declaración que se cita en el apartado 3.º del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debidamente reintegradas, se presentarán en los días laborables, durante las horas de oficina, hasta el día anterior al de la celebración de la subasta en la Secretaría del Ayuntamiento.

La subasta tendrá lugar a las once horas.

Los gastos complementarios de anuncios, timbres, licencias, etc., de la subasta anunciada, será de cuenta del adjudicatario.

Los modelos de proposiciones se facilitarán en la Secretaría del Ayuntamiento.

Si no hubiera postor en la subasta de referencia, se celebrará la correspondiente segunda, en el mismo local, horario y condiciones que en la primera, al quinto día hábil siguiente al de la celebración de aquélla.

Orés a 7 de agosto de 1974. — El Alcalde-Presidente, S. Campos.

Núm. 5.089

PRADILLA DE EBRO

Durante el tiempo reglamentario se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos que se expresan a continuación, para que puedan ser examinados y reclamar contra los mismos todo aquel que se crea perjudicado.

Presupuesto extraordinario.

Ordenanza de abastecimiento de aguas a domicilio.

Ordenanza de vertido.

Ordenanza de recogida de basuras.

Ordenanza de nichos del cementerio.

Ordenanza de varios impuestos municipales.

Pradilla de Ebro, 2 de agosto de 1974. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.090

SIGÜES

Subasta de pastos

El día 5 de septiembre próximo, a las trece horas y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de los pastos de los montes de utilidad pública catalogados números 223 y 224, denominados "Pardina de Rionda" y "Soto Casquetas", de este término municipal, con sujeción al pliego de condiciones que se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de los interesados. También se subastarán los pastos de montes de utilidad pública consorciados de este término municipal denominados "Plana Mayor de Escó" y "Sierra Paco de Orba", y terrenos de libre disposición del Ayuntamiento. Con los terrenos consorciados se subastarán los correspondientes a la ribera río Aragón.

De resultar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda, a los dos días siguientes, a la misma hora, lugar y tasación, y de quedar esta segunda también desierta, se celebrará una tercera subasta, a los quince días siguientes, con las mismas circunstancias que las anteriores.

Sigües, 5 de agosto de 1974. — El Alcalde, Olegario Cabodevilla.

Núm. 5.048

TARAZONA

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de regir en la subasta del aprovechamiento de 786 pinos desarraigados por la nieve y el viento en "Moncayo", se expone al público a efectos de reclamaciones en un plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Tarazona, 1 de agosto de 1974. — El Alcalde, Tomás Zueco.

Núm. 5.079

UNCASTILLO

Por acuerdo de este Ayuntamiento y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los veinte días hábiles contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y horas que se detallan, se celebrarán en esta Casa Consistorial las subastas públicas para la adjudicación

de los aprovechamientos forestales siguientes:

A las once horas, pastos del monte "Pardina de Banies", 228 del catálogo, para 700 cabezas lanares y 50 cabríos, por el año forestal de 1974-75, siendo el tipo de tasación de 30.000 pesetas, a pliego cerrado.

A las once horas y treinta minutos, pastos del monte "Picanido", por cinco anualidades, número 229 del catálogo, para 700 cabezas lanares y 50 cabríos, siendo el tipo de tasación de 100.000 pesetas anuales, a pliego cerrado.

A las doce horas, pastos del monte "La Sierra", número 230 del catálogo, consorciado con el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, para 700 cabezas lanares, por el año forestal 1974-75, siendo el tipo de tasación de 25.000 pesetas a pliego cerrado.

Los pliegos de condiciones estarán expuestos al público en el tablón de anuncios y en la Secretaría del Ayuntamiento.

La presentación de proposiciones a pliego cerrado podrá efectuarse en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles, en horas de oficina, hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Caso de quedar desierta alguna de estas subastas, se celebrará una segunda subasta a los cinco días hábiles siguientes, a las mismas horas, local y condiciones que las anteriores.

Uncastillo, 3 de agosto de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.091

VILLANUEVA DE HUERVA

A efectos de realizar el reparto del número de cabezas de ganado lanar y cabrío entre los vecinos de esta villa y los vecinos de Longares que tienen derecho al disfrute del aprovechamiento de pastos en el monte "Común o Blanco", número 120 b) del catálogo de la propiedad de este Ayuntamiento y para el año forestal 1974-75 se concede un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Ofi-

cial" de la provincia, para que todos los interesados lo soliciten por escrito de este Ayuntamiento, advirtiéndole que aquellos que no soliciten dentro del plazo indicado se entenderá renuncian al mismo.

Villanueva de Huerva a 3 de agosto de 1974. — El Alcalde, Francisco Navarro.

Núm. 5.049

ZUERA

Habiendo sido aprobado por la Corporación municipal, en sesión plenaria celebrada con fecha 16 de julio de 1974, Ordenanza fiscal, cementerio municipal, peso público, industrias callejeras, tasa rodaje, matrículas, matrículas perros, se exponen al público de acuerdo con lo previsto en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local y 219 del Reglamento de Haciendas Locales, por plazo de quince días.

Zuera a 31 de julio de 1974. — El Alcalde, Víctor Escalona.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.097

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez en las diligencias previas número 142 de 1974, por imprudencia, se cita por medio de la presente a Groënendaal Deelen J., residente en Bélgica y a Domingos Vieira Batista, súbdito portugués, cuyos actuales paraderos se desconocen, que el día 30 de junio pasado sufrieron un accidente saliendo de la calzada el vehículo que conducía la primera, en término de El Frasno, para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado a prestar de-

claración, hacer el ofrecimiento de acciones a quien corresponda, y se le reconozca al referido lesionado por el señor médico forense, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Calatayud a seis de agosto de mil novecientos setenta y cuatro. — La Secretario accidental, Esperanza Soría.

Núm. 5.057

DAROCA

El señor Juez de primera instancia ejerciente de esta ciudad y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado sigue expediente de declaración de herederos número 24 de 1974, a instancia de don José Valenzuela Soler y de otros dos hermanos, don Martín y doña Paulina Valenzuela Soler y de la viuda doña Francisca Valenzuela Soler, en el que solicita se declare al propio solicitante, José Valenzuela Soler mayor de edad, casado, con domicilio en Montalbán, 5, primero izquierda, Madrid, y abogado, y a favor de sus otros dos hermanos, don Martín y doña Paulina y viuda doña Francisca Valenzuela Soler, a todos ellos herederos "ab intestato" de su hermano don Santiago Valenzuela Soler, que falleció en estado de casado con la antes citada doña Francisca el día 10 de diciembre de 1960, vecino de Anento, y por medio del presente se cita aquellas personas que se crean con igual o mejor derecho que los solicitantes, a fin de que comparezcan en dicho expediente dentro de los treinta días siguientes a que se usen de su derecho, previniéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Daroca a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600
Año	1.000
Especial para Ayuntamientos: Año.	800

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones